



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Teléf.: (0051) (082) 571199 / 572646 – Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 475 -2013-GOREMAD/PR

Puerto Maldonado,

04 JUL. 2013

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2011-GOREMAD/PR, de fecha 16 de mayo de 2011; la Resolución Ejecutiva Regional N° 441-2012-GOREMAD/PR, de fecha 3 de mayo de 2012; el Acta de Acuerdo del Comité Ejecutivo de Exportaciones de Madre de Dios – CERX MDD, llevada a cabo el 6 de mayo de 2013; el Informe N° 029-2013-GOREMAD/GRDE-DIRCETUR-COMEX, de fecha 8 de mayo de 2013; el Oficio N° 344-2013-GOREMAD/GRDE-DIRCETUR-DR, de fecha 13 de mayo de 2013; el Reglamento de Organización y Funciones del Comité Ejecutivo Regional de Exportaciones de Madre de Dios – CERX MDD reconocido mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 406-2013-GOREMAD/PR, de fecha 27 de mayo de 2013; el Oficio N° 401-2013-GOREMAD/GRDE-DIRCETUR-DR, de fecha 6 de junio de 2013; el Informe Legal N° 538-2013-GOREMAD/ORAJ, de fecha 19 de junio de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Madre de Dios tiene por finalidad esencial, fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, y el empleo; y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme el artículo 59° y 63° de la Constitución Política de 1993.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2011-GOREMAD/PR, de fecha 16 de mayo de 2011 y Resolución Ejecutiva Regional N° 441-2012-GOREMAD/PR, de fecha 3 de mayo de 2012, se designa a los miembros del Comité Ejecutivo Regional de Exportaciones – CERX MDD.

Que, el Comité Ejecutivo Regional de Exportaciones – CERX MDD tiene como objetivo principal, conforme el Reglamento Interno del Comité Ejecutivo Regional de Exportaciones – CERX MDD, la coordinación, supervisión, acompañamiento, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Regional de Exportaciones (PERX), con la finalidad de mejorar la capacidad y la competitividad de la actividad productiva en la Región, para poder competir con productos, bienes y servicios en el mercado internacional.

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 establece en su artículo 55° las funciones en materia comercio, siendo entre otras, las siguientes, que, "a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de comercio de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales, en coordinación con las entidades del sector público competentes en la materia..."

Que, mediante el Oficio N° 401-2013-GOREMAD/GRDE-DIRCETUR-DR, de fecha 6 de junio de 2013, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Madre de Dios solicita la reconfiguración del Comité Ejecutivo Regional de Exportaciones – CERX MDD, conforme el acuerdo llevado a cabo el día 6 de mayo de 2013 y contenido en el Acta de Acuerdos del Comité Ejecutivo Regional de Exportaciones – CERX MDD, en fecha 6 de mayo de 2013.

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, la Resolución N° 1115-2012-JNE de fecha 7 de diciembre de

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte N° 873 6to. Piso – Lima 1 Telefax: (0051) (01) 4244388



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Guillermo Billinghurst N° 480 – Puerto Maldonado
Teléf.: (0051) (082) 571199 / 572646 – Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

**COPIA FIEL DEL
ORIGINAL**

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

2012 y la Credencial con Registro N° 0261 de fecha 7 de diciembre de 2012 del Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el Comité Ejecutivo Regional de Exportaciones – CERX MDD, la misma que quedara conformada de la siguiente manera:

- | | |
|---|-----------------------------------|
| ❖ El Presidente de la Federación de Castañeros de Madre de Dios
Sr. David Asturima Huamantíca | PRESIDENTE |
| ❖ El Presidente de la Federación Agraria Regional de Madre de Dios
Sr. Manuel Díaz Paredes | VICE
PRESIDENTE |
| ❖ La directora Regional de Comercio Exterior y Turismo
del Gobierno Regional de Madre de Dios | SECRETARIA
TÉCNICA |
| ❖ El Director Regional de Agricultura
del Gobierno Regional de Madre de Dios | VOCAL 1 -
AGRICULTURA |
| ❖ El Presidente de la Cámara de Comercio
de Madre de Dios | VOCAL 2 -
COMERCIO |
| ❖ El Director Regional de la Producción
del Gobierno Regional de Madre de Dios | VOCAL 3 -
PRODUCE |
| ❖ El Gerente Regional de Desarrollo Económico
del Gobierno Regional de Madre de Dios | ASESORÍA
COMERCIAL I |
| ❖ El Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria
de Madre de Dios | ASESORÍA
COMERCIAL II |
| ❖ El Intendente de Aduanas
de Puerto Maldonado | ASESORÍA
COMERCIAL III |
| ❖ El Director General de Salud Ambiental
de la DIRESA Madre de Dios | ASESORÍA
COMERCIAL I |

Y conforme las atribuciones y funciones del Comité Ejecutivo Regional de Exportaciones – CERX MDD, se integran los siguientes miembros:

- ❖ El Coordinador de la APEMYPE
Sr. Daniel Ernesto Navarro Córdova
- ❖ El Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de Tambopata
- ❖ El Presidente de la Comisión interventora de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
Dr. Milthon Honorio Muñoz Berrocal
- ❖ El Presidente del Ente Gestor de Madre de Dios
Msc. Carlos Aguilar Pérez

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR, al Comité Ejecutivo Regional de Exportaciones – CERX MDD, el integrar asociados, con el objetivo de fortalecer el desarrollo regional, integrando esfuerzos y estableciendo mecanismos orientados a fomentar la competitividad de la oferta



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Guillermo Billinghurst N° 480 - Puerto Maldonado
Teléf.: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

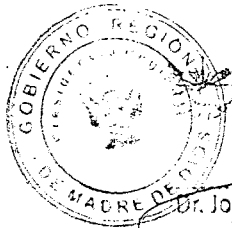
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

exportable, y la promoción y desarrollo de estrategias, aplicando conceptos innovadores a favor del desarrollo económico en la región Madre de Dios.

ARTÍCULO TERCERO.- PONER en conocimiento del contenido de la presente Resolución al Comité Ejecutivo Regional de Exportaciones - CERX MDD, a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Madre de Dios y a las instancias pertinentes para los fines legales correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Dr. Jorge Alberto Alujabal Soto
PRESIDENTE RESERVADO

A Informatoria por su publicación

